

En la Casa Consistorial de la villa de Sallent de Gállego, siendo las veinte horas del día once de agosto de dos mil once, se constituye, en sesión extraordinaria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, presidido por el Sr. Alcalde Presidente, D. Jesús Eugenio Gericó Urieta, y con la asistencia de los siguientes Concejales: D. Carlos Fanlo Sancho, D. José Antonio Sánchez Coca, D. Lucas León del Cacho Casadebaig, D. Jorge Antonio Pérez Villanueva, D. Javier Mimblera Briggs y Dña. Lucía Guillén Campo.

Da de fe del acto la Secretaria de la Corporación Dña. M<sup>a</sup> Asunción Ruiz de Alegría Madariaga.

Se tratan los siguientes puntos incluidos en el orden del día:

**1.- Dando cuenta de los Decretos de Alcaldía números 227 a 302.**

Quedan enterados.

**DE LA COMISIÓN INFORMATIVA GENERAL.**

**2.- Propuesta sobre modificación de la plantilla de personal del Ayuntamiento, consistente en aumentar una plaza de Policía Local.**

Existiendo en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento una plaza de Auxiliar de Policía Local, Grupo C 2, nivel 18, Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase Policía Local, Categoría Auxiliar.

Siendo que al ocupante de dicha plaza en propiedad se le ha declarado, a su solicitud, en situación de servicio en otras Administraciones Públicas, por haber obtenido destino en el Ayuntamiento de Jaca.

Que el coste de dicho puesto de trabajo en el año 2010 ha sido de 31.585,86 €, según indica la Oficina de Personal.

Que para la ordenación del tráfico en la urbanización Formigal, a través de un Convenio con la ECU de Formigal, el Ayuntamiento ha venido financiando la contratación de hasta tres trabajadores. Que por este concepto en el año 2010 se ha pagado, la cantidad de 32.800,64 €.

Que considera más adecuado que en lugar de financiar a través de ese Convenio, se proceda a la creación de una nueva plaza de Policía Local con lo que, cubriendo ambas plazas, la existente y la de nueva creación, será atendido y ordenado el tráfico en Formigal durante la época invernal. El coste anual de la nueva plaza será similar al coste indicado derivado del convenio de colaboración. Con ello colaborarían dos policías

locales en la urbanización Formigal, además de que el municipio contaría con un Policía más.

Que por otro lado habría un ahorro en el gasto que cada año supone la regulación del tráfico de Pirineos Sur, cifrado este año en cerca de 9.000 €.

Que ello conlleva una modificación de la actual Plantilla de Personal aprobada por el Pleno Municipal para el año 2011,

El Pleno Municipal, acuerda, por unanimidad de los asistentes, **modificar la plantilla de personal creando una nueva plaza de Auxiliar de Policía Local, Grupo C 2, nivel 18, Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase Policía Local, Categoría Auxiliar.**

El acuerdo se expondrá al público a efectos de alegaciones, entendiéndose aprobado definitivamente de no producirse éstas, y procediéndose a su publicación.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, y siendo las veinte cuarenta horas, el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión de la que se levanta la presente acta que, como Secretaria, doy fe.

LA SECRETARIA,